

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA NEGOMET S.A. CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DEL  
2015**

En la ciudad de Portoviejo, a las 9H00 horas del día 8 de junio del 2015, en las oficinas de la Compañía NEGOMET S.A, encontrándose reunidos los socios de la empresa, Señores MARIA ROXANA MACIAS VERA Gerente General y como tal secretario de la junta y el ING. MARCO JOSE FLORES CEDEÑO Presidente de la empresa y por tanto de la junta, quienes representan la totalidad del capital social de la empresa, actuando de consuno se constituyen en Junta General Universal de Socios, bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

• **Transferencia de Acciones**

La presidencia, una vez constatado el quórum por Secretaria, dispuesto que se dé cumplimiento a lo que señala el artículo 239 de la ley de Compañías, luego de lo cual pasó a conocer el punto único del orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

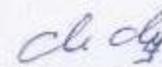
El ING. MARCO JOSE FLORES CEDEÑO expresa que desea transferir 50 acciones que representan el 100% de su participación social en la empresa, y la señora MARIA ROXANA MACIAS VERA anuncia que es su voluntad transferir 430 acciones sociales, que posee en la compañía, agotado el derecho de preferencia ninguno de los socios manifestó interés en obtenerlas, por lo que de manera unánime se decidió transferir dichas acciones al Ing. Napoleón Zambrano Figueroa, conociendo su interés en adquirirlas y su deseo de ingresar a la sociedad como nuevo socio, obteniendo dichas acciones y aceptando las condiciones establecidas en cuanto a su valor.

La junta de Socios aprueba el ingreso del nuevo socio y la transferencia de acciones, quedando estructurado el capital social de la compañía de la siguiente forma:

<b>Socio</b>	<b>No. de Acciones</b>
Napoleón Zambrano Figueroa	480
Maria Roxana Macias Vera	320

Siendo las 10h00 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.

  
Marco José Flores Cedeño  
Presidente

  
Maria Roxana Macias Vera  
Gerente General

## TRANSFERENCIA DE ACCIONES

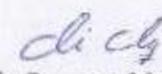
La Junta General de Socios de la Compañía NEGOMET S.A., resolvió el día 8 de junio del 2015, aprobar de manera unánime la transferencia de acciones, realizada por el Ing. Marco José Flores Cedeño, Presidente de la empresa, por 50 acciones sociales, y la señora María Roxana Macías Vera, Gerente General de la compañía, por 430 acciones transferidas al Ing. Napoleón Zambrano Figueroa, quien fue aceptado como nuevo socio de la compañía, aprobando las condiciones instituidas en cuanto al valor de las mismas.

En cumplimiento al Art.21 de la ley de compañías que proviene a comunicar que se procedió a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, la transferencia que se detalla a continuación:

Cedente	Cedula	Nacionalidad	Cesionario	Cedula	Nacionalidad	Total Acciones	Valor Unitario	Valor Total
Ing. Marcos José Flores Cedeño	1304352923	Ecuatoriana	Ing. Napoleón Zambrano Figueroa	1304899899	Ecuatoriana	50	\$1.00	\$50.00
María Roxana Macías Vera	1306388180	Ecuatoriana	Ing. Napoleón Zambrano Figueroa	1304899899	Ecuatoriana	430	\$1.00	\$430.00

Para constancia y aprobación de lo actuado, firman los constados para ratificación de unidad de acto.

  
Ing. Marco José Flores Cedeño  
Cedente

  
María Roxana Macías Vera  
Cedente

  
Ing. Napoleón Zambrano Figueroa  
Cesionario

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA NEGOMET S.A. CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DEL  
2015**

En la ciudad de Portoviejo, a las 9H00 horas del día 8 de junio del 2015, en las oficinas de la Compañía NEGOMET S.A, encontrándose reunidos los socios de la empresa, Señores MARIA ROXANA MACIAS VERA Gerente General y como tal secretario de la junta y el ING. MARCO JOSE FLORES CEDEÑO Presidente de la empresa y por tanto de la junta, quienes representan la totalidad del capital social de la empresa, actuando de consuno se constituyen en Junta General Universal de Socios, bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

• **Transferencia de Acciones**

La presidencia, una vez constatado el quórum por Secretaria, dispuesto que se dé cumplimiento a lo que señala el artículo 239 de la ley de Compañías, luego de lo cual pasó a conocer el punto único del orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

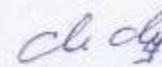
El ING. MARCO JOSE FLORES CEDEÑO expresa que desea transferir 50 acciones que representan el 100% de su participación social en la empresa, y la señora MARIA ROXANA MACIAS VERA anuncia que es su voluntad transferir 430 acciones sociales, que posee en la compañía, agotado el derecho de preferencia ninguno de los socios manifestó interés en obtenerlas, por lo que de manera unánime se decidió transferir dichas acciones al Ing. Napoleón Zambrano Figueroa, conociendo su interés en adquirirlas y su deseo de ingresar a la sociedad como nuevo socio, obteniendo dichas acciones y aceptando las condiciones establecidas en cuanto a su valor.

La junta de Socios aprueba el ingreso del nuevo socio y la transferencia de acciones, quedando estructurado el capital social de la compañía de la siguiente forma:

<b>Socio</b>	<b>No. de Acciones</b>
Napoleón Zambrano Figueroa	480
Maria Roxana Macias Vera	320

Siendo las 10h00 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.

  
Marco José Flores Cedeño  
Presidente

  
Maria Roxana Macias Vera  
Gerente General

## TRANSFERENCIA DE ACCIONES

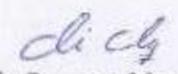
La Junta General de Socios de la Compañía NEGOMET S.A., resolvió el día 8 de junio del 2015, aprobar de manera unánime la transferencia de acciones, realizada por el Ing. Marco José Flores Cedeño, Presidente de la empresa, por 50 acciones sociales, y la señora María Roxana Macías Vera, Gerente General de la compañía, por 430 acciones transferidas al Ing. Napoleón Zambrano Figueroa, quien fue aceptado como nuevo socio de la compañía, aprobando las condiciones instituidas en cuanto al valor de las mismas.

En cumplimiento al Art.21 de la ley de compañías que proviene a comunicar que se procedió a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, la transferencia que se detalla a continuación:

Cedente	Cedula	Nacionalidad	Cesionario	Cedula	Nacionalidad	Total Acciones	Valor Unitario	Valor Total
Ing. Marcos José Flores Cedeño	1304352923	Ecuatoriana	Ing. Napoleón Zambrano Figueroa	1304899899	Ecuatoriana	50	\$1.00	\$50.00
María Roxana Macías Vera	1306388180	Ecuatoriana	Ing. Napoleón Zambrano Figueroa	1304899899	Ecuatoriana	430	\$1.00	\$430.00

Para constancia y aprobación de lo actuado, firman los constados para ratificación de unidad de acto.

  
Ing. Marco José Flores Cedeño  
Cedente

  
María Roxana Macías Vera  
Cedente

  
Ing. Napoleón Zambrano Figueroa  
Cesionario